

*Sale Martes, Jueves y Domingos.
Las reclamaciones se harán al Señor
Gefe Politico; y los avisos á esta re-
dacion serán francos de porte.*



PRECIOS DE SUSCRICION.

*En esta Capital un mes. 12 rs.
Id. por tres meses. 54
Fuera, un mes franco de porte. 14
Id. por tres meses. 40*

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

DE OFICIO.

Gobierno Superior Político de la Provincia
de Albacete.

Circular n.º 312.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 del corriente me dice lo que copio.

El Sr. Ministro de la Guerra ha comunicado al de la Gobernacion de la Peninsula en 3 del actual la Real orden siguiente.

»He dado cuenta á la Reina de cuanto manifiesta la Diputacion provincial de Oviedo en la esposicion que por el Ministerio del cargo de V. E. me fué remitida en 9 de Noviembre del año último, consultando si D. Victor Lopez Villazon á quien cupo la suerte de soldado en el reemplazo del mismo año por aquella ciudad, se halla ó no comprendido en la Real orden de 10 de Julio de 1839 aclaratoria del párrafo 14 del artículo 63 de la ordenanza de reemplazos, siendo, como es, hijo de padre que tiene otro sirviendo en el Colegio de Ingenieros sin mas varones. Enterada de lo espuesto, como así mismo de cuanto acerca de esto han informado los Directores Generales del Cuerpo de Ingenieros y Colegio general militar á que resulta pertenecer el Cadete D. Antonio Lopez Villazon, hermano del D. Victor: oído el tribunal supremo de Guerra y Marina, y considerando que si bien por la Real orden de 10 de Julio de 1839 se declaró ser aplicable al hermano único de un cadete el

beneficio de la exencion 14 del artículo 63 de la Ordenanza de reemplazos, ha sido en el concepto no ya de pertenecer á un establecimiento del Ejército, y si solo en el de hallarse sirviendo en este mismo Ejército; en cuyo caso no puede decirse se encuentren unos jóvenes que al recibir su educacion en un colegio militar, se preparan solo para servir pero no sirven en dicho Ejército, cuya condicion es la que la ley exige para que sus hermanos únicos tengan derecho al beneficio de la exencion 14 del artículo precitado, se ha servido S. M. declarar, que la Real orden de 10 de Julio de 1839 comprende y se entiende ser solo aplicable á los hermanos de los Cadetes que sirvan en el Ejército, y no á los que, como el que motiva esta consulta, se hallan en los colegios dependientes del Ministerio de la Guerra.—De Real orden, comunicada por el expresado Señor Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su conocimiento, el de esa Diputacion provincial y demas efectos, debiendo cuidar V. S. de darle la correspondiente publicidad.”

Y en cumplimiento de lo que se me ordena, he dispuesto la insercion de la precedente Real orden en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento de sus habitantes. Albacete 29 de Octubre de 1844.—José Matias Belmar.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION MILITAR DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Sr. Intendente Militar de Valencia con fecha 25 del actual me ha remitido el edicto siguiente.

»Hospitales.—El Intendente Militar del

Distrito de la Capitanía general de Andalucía &c.==Teniendo presente que en fin de Enero próximo venidero, ha de terminar la actual contrata del servicio de la Hospitalidad militar de la plaza de Cádiz; y debiendo por consiguiente sacar á nueva subasta pública por término de dos años, á contarse desde la fecha en que recaiga la Real aprobacion, he señalado para celebrarla en los estrados de esta Intendencia, sita en el patio de las Banderas de estos Reales Alcázares el día 16 de Noviembre inmediato á las doce de su mañana, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto desde luego en la Secretaria de esta misma Intendencia.=Lo

anuncio al público para que las personas que gusten interesarse en el espresado asiento, puedan dirigirse con sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que las representen, ó por conducto de los respectivos Comisarios de Guerra, á quienes deberán presentarlas en su caso, con la anticipacion oportuna al día del remate. Sevilla 15 de Octubre de 1844.= Antonio Carbó.=Manuel de Laseras, Secretario."

Lo que se avisa al público para conocimiento de los que gusten interesarse en este servicio. Albacete 29 de Octubre de 1844.= El Comisario de Guerra.=Raymundo Marques.

Continua la lista de los Electores que han tomado parte en el nombramiento de Diputados, y propuesta de un Senador, para las próximas Cortes.

Cipriano de Mora
 Francisco Torres Alcaldesa
 Julian Zambrana
 Diego de Mora
 D. Victoriano Ferrer y Tamayo
 Pedro Valero
 Antonio Sanchez Alarcon
 D. Ramon Sanchez
 José Aparicio
 Blas Garrido Trabieso
 José Buendia
 Juan Serrano Ramos
 Francisco Toledo
 Juan Rubio de Pascual
 Francisco Garcia Moreno
 Baldomero Gomez
 Pedro Valero
 D. José Gutierrez mayor
 Melchor Rodriguez
 Pablo Calero
 Pablo Arjona
 Pedro Marin
 Juan Castañedo
 Francisco Valero de Antonio
 Pedro Arjona Herrera
 Melchor Doroteo Gomez
 Paulino Olmedo
 Juan Lopez de Lucas
 José Espinosa
 Andres Romero
 Diego Calero Pinilla
 Ramon Villoldo
 Alfonso Diaz Moscas
 Andres Arellano
 Pedro Ordoñez Roscado
 Pedro Arjona Tercero
 Francisco Angulo
 Bartolome Ruigonzalez
 Santiago Caballero
 Felipe Chilleron
 Pedro Retamosa menor
 Geronimo Flores mayor
 Melchor Paricio

Juan José Arellano
 José Aragon mayor
 Bartolome Calera
 Juan Nieto Rey
 José Ruiperez
 Pedro Maria Ortiz
 Juan Calero
 Francisco Arjona Morote
 Iginio Martinez
 Alfonso Nieto
 Juan Carlos del Aba
 Juan Alfonso Castellanos
 Joaquin Morcillo Aparicio
 Juan Moroillo Rebadan
 Serjio Gomez
 Pretonilo Herrera
 Manuel Castellanos
 Antonio Sanchez Castillo
 Benito Grueso
 Bartolome Sanchez Garrido
 Gabriel Esteban
 Bartolome Garcia
 Miguel Gonzalez
 Agustin Martinez
 D. José Alarcon
 Blas Cano
 D. Alfonso Moreno
 Diego Vitoria
 D. Juan de Vitoria
 Andres Muñoz
 Juan Manuel Zafra
 Alfonso Mata
 Miguel Lopez
 Nicolas Oliba
 José Losa
 Victor Romero
 Andres Moratel
 Cipriano Marquez
 Juan Romero
 José Lara
 Alfonso Funes
 José Leon de Torres
 D. José Huertas

Antonio Moreno
 José Fernandez Ojetes
 D. Bartolome Sanchez
 Juan Gregorio Donate
 Martin Carpiutero
 Antonio Serrano Ramos
 Pedro Ramos de Juan
 Gabriel Garcia
 Francisco de Moya
 Manuel Canales de Miguel
 Matias Jaen
 Martin de Mora
 Alfonso Gomez
 José Martinez Doña Romera Menor
 Juan Serrano
 Francisco Grueso Morcillo
 José Garcia Grueso
 D. Tomás Muñoz
 Vicente Ruigonzalez
 Manuel Arellano
 José Grueso de Nicolás
 Diego Sanchez Mortero
 Antonio Lopez
 Martin Caja
 Bruno Jaen
 Jose Antonio Donate
 Matias Serrano
 Ignacio Moreno
 Manuel Braho
 Alejandro Escudero
 Joaquin Garbi
 Antonio Ruiz
 Juan Arjona Morote
 Juan Gonzalez Espinelo
 Marcelino de Mora
 Alfonso Flores
 José Romero Manzanares
 Juan Ruiz
 Diego Ordoñez Roscado
 Nicolas Castellanos
 Andres Morcillo Palote
 Esteban de Mora
 Ramon Calleja

D. Joaquin Navarro
 D. Jorge Navarro
 Antonio Martínez Calzaderas
 Diego Nuñez
 Ramon Martínez
 Fernando García
 Joaquin Martínez
 Agustín Sánchez
 Antonio Moral
 Martín Rubio
 Tomás Villoldo
 Pedro Antonio Romero
 Blas Garrido
 Ygnacio Reguillo Cano
 Valentin Rebadan
 Gabriel Albo
 Manuel Rubio
 Agustín Castellanos
 Alfonso Santos Merchante
 Juan Arjona Tercero
 Bartolomé Moreno
 Antonio Herrera
 Juan Ramos Aldabas
 Francisco Gil Morote
 Bartolomé Herrera
 Juan Morcillo Redaban
 Ramon de Bodalo Jaen
 Blas Bazquez
 Martín Sánchez Nieto
 Alonso Ramos
 Ignacio Gomez
 Juan García Moreno
 Joaquin Cañizares
 Bartolomé Canales
 Antonio Martínez
 Pedro Pallares
 Juan Cuerda
 Razon de Bodalo y Gonzalez
 José Fernandez de José
 Francisco Gil Morote
 Gabriel Lopez
 Ramon Cano
 Francisco de Mora
 Fernando Villar
 Pedro Sanchez Alarcon
 Eusebio Toledo
 Antonio Hernandez
 Pedro Arjona Lorente
 José Chilleron
 Gabriel Gallego
 Juan Luis Romero
 Pedro Martínez Parra
 Diego Gomez
 Juan Cano
 Gabriel Gallego
 D. Pedro Sanchez Moral
 Pedro García de Gregorio
 Alfonso Garrido
 Pedro Castañeda
 Miguel Sanchez Ortiz
 Pedro Diaz Carretero
 Joaquin Fernandez Ojetes
 Francisco Romero Elvira
 Leandro Ordoñez
 Tomás Villoldo
 Andres Ruigonzalez
 Juan Antonio Fernandez

Juan Villoldo Mea
 Martín Ortiz
 Miguel Villoldo
 José Lopez
 Juan Gonzalez Ferrero
 Juan Carralero
 Alfonso Gonzalez Cristo menor
 Francisco Arjona Pastor
 Alfonso Rodriguez
 Matias Chilleron
 Pedro Morcillo Muñoz
 Antonio Calero Herreros
 Juan Maria Jaen
 Andres Martínez
 D. Braulio Martínez
 Francisco de Mora Placica
 Alfonso Calero
 Joaquin Camacho
 Ramon Cuerda
 Pedro Sanchez Moral
 Juan Clemente
 D. Juan Palomar
 Francisco Sanchez Moral
 Antonio Herrera menor
 Juan de Dios Calero
 Juan Gomez Doroteo
 Martín Sanz
 D. Pedro Garcia Almagro
 Joaquin Chilleron
 Alfonso Castellano
 Lorenzo Flores Galeno
 José Morcillo Muñoz
 Antonio Martínez Serrano
 Alfonso Diaz Flores
 Juan Martínez Parra
 Miguel Martínez
 Pedro Garbi Judas
 Nicolas Morcillo Muñoz
 Pedro Arjona Morote
 José Fernandez Eufemia
 Leon Sanchez
 Meliton Perez
 Pedro Hernandez
 Juan José Perez Navarro
 Zacarias Garcia
 Francisco Barrio Gil
 Juan Calero Piñilla
 Bartolomé Jaen
 José Gil Borriquero
 Pedro Calero
 Antonio Garrido Sequemes
 Juan Gomez Madrileño
 Francisco Gonzalez
 Julian Moncedero
 Juan Bautista
 Marcelino Fernandez
 José Garcia Zacarias
 Pedro Carralero
 José Retamosa
 Antonio Barea
 Francisco Valero Camilo
 Antonio Billoldo Grulla
 Manuel Canales mayor
 Juan Cortes
 Miguel Ramirez
 Sebastian Diaz Ferrel
 Alfonso Berdejo

Bartolomé Cuerda
 D. Francisco Rodenas
 Alfonso Herrera
 Alfonso Hernandez Carrotes
 D. Lorenzo Martínez
 Miguel Canales
 Manuel Canales de Joaquin
 Manuel Rubio Clementa
 Francisco Hernandez Tarazona
 Antonio Villoldo
 Pedro Fernandez Hojetes
 Juan Sanchez de Diego
 Vicente Fernandez
 José Motos Cascabillo
 Diego Reguillo Cano
 Juan José Hernandez Garrotes
 Manuel de Moya Pito
 José Gil
 Juan Manuel Hernandez
 Juan de Mora
 Antonio Gomez Ringa
 Antonio Morcillo
 Pedro de Moya
 Julian Serrano
 José Morcillo Mocho
 Esteban Chilleron
 D. Pedro Perez
 Pedro Retamosa
 Nicolas Morcillo Muñoz
 José Iginio Sanz
 Rafael de la Guia
 Inocencio Martínez
 Sebastian Binuesa
 Bartolomé Moral
 Juan Morcillo Mericano
 Pedro Sanchez Ventura
 Felipe Idalgo
 Martín Martínez Andrea
 Juan Morcillo Zacarias
 José Martínez Manferrina
 José Aragon menor
 Bartolomé Hidalgo menor
 Bartolomé Morcillo mayor
 Juan de Moras Lonas
 Tomas Layon
 Diego Lorente
 Felipe Herrera
 Miguel Moreno
 Pedro Manuel Lopez
 Pedro Sanz
 Antonio Pallares
 D. Ramon Leon Cura Parroco
 Toribio Leon
 Gonzalo Castañeda
 Francisco Grueso Morcillo
 Alejo Garcia
 Francisco Calleja
 Diego Lopez Huerta
 José Carralero
 José Fernandez de Joaquin
 Antonio Fernandez
 Francisco Flores Galeno
 Faustino Alcarria
 Martín Alfaro Simona
 Antonio Serrano,
 Esteban Sanz
 José de Bodalo y Gonzalez

Pedro Diaz Flores Labrador
 José Galindo
 Matias Buendia
 Juan Basilio Carlos
 Manuel Buendia mayor
 D. Juan Atanasio Carpintero
 Bartolomé Rebadan
 Juan González Cristo
 Salvador Moral
 Francisco Garcia
 Bartolomé Canales de José
 Juan Salinas
 Rufino Flores
 Juan Sanchez Piqueras
 Andres Barea
 Ramon Carvi
 Felipe Calbillo
 Diego Chilleron
 Felipe Martinez
 Bartolomé Campos
 Isidro Ramirez
 Tomás Segovia
 Manuel de Moya Carnes
 Manuel Carlos del Aba
 Manuel Ortega
 Juan Bautista Peña
 Esteban Moral
 Francisco Martinez Lobo
 Juan Fernandez Estabon
 José Gallego
 Andres Ordoñez
 Francisco Morcillo Aparicio
 José Martinez de Iginio
 Juan Gallego
 Juan Muñoz
 Alfonso Ramirez
 Alfonso Hernandez Tarazona
 Alonso Moral menor
 Julian de Mora
 Tomás Fernandez Estabon
 Luis de Moya
 Antonio de Mora
 Diego Rodriguez
 Facundo Fernandez
 Juan Agustin Villora
 Agapito Morcillo
 Juan Cerro

DISTRITO DE CENIZATE.

José Saez
 Bartolomé Pardo Saez
 Pascual Otarte
 D. Benito Ruiz
 D. Fernando Atalaya
 D. Pascual Ruiz
 Diego Lopez Ruiz
 Benito Villena
 Benito Martinez Crespo
 D. Diego Herrera
 Basilio Martinez Toledo
 Maria Gomez Bonilla
 Alonso Plaza
 Pedro Ruiz Crespo
 Diego Lopez Ruiperez

Salvador Vizcaino
 Gregorio Jaucos
 Juan Juncos
 Diego Murciano
 Alfonso Polo
 Juan Garcia Piqueras
 Matias Correa
 José Martinez
 Bartolomé Pardo Sauquillo
 Jacinto Pelayo
 Juan Cebrian Ruiperez
 Pedro Valera Ruiz
 Pedro Valera Rodriguez
 Pedro Berbel Lopez
 José Ruiz Crespo
 Pascual Vergara Iniesta
 Valentiu Garcia
 Gines Gomez
 Juan Plaza Garrido
 Juan Martinez Carretera
 Matias Clemente
 Isidoro Morales
 Benancio Cebrian
 José Berbel Garcia
 Miguel Lopez Ibañez
 Isidro Carrion
 Alonso Valera Morales
 Agustin Lopez Plaza
 Manuel Martinez
 Ramon Martinez Toledo
 Juan Garcia Montero
 Juan Lopez Ruiperez
 Andres Lopez Sauquillo
 Agustin Lopez Fernandez
 Benancio Nieto
 Victor Lopez
 Juan Cebrian Ruiz
 José Ruiz Gomez
 Juan Cruz Martinez
 Juan José Martinez
 Pedro Collado
 D. Ramon Villena
 D. Gregorio Perez
 Pedro Monteagudo
 Francisco Ibañez
 Juan José Perez
 Gregorio Monteagudo de Fez
 Remigio Tornero
 Nicasio Garcia
 Cristobal Lopez
 Roque Perez Valera
 Gabriel Garcia
 Antonio Leante Perez
 Pascasio Lopez
 Ramon Heras
 Miguel Lopez Perez
 Pedro Garcia Saabedra
 Pascual Eusebio Perez
 Antonio Leante Lopez
 Francisco Ibañez
 Juan de Dios Fernandez
 Antonio Leante Tebar
 Gabriel Lopez Lopez
 Pedro Gomez Tendaro
 Bernardino Clemente

Pedro Pineda
 Agustin Ruiz
 Juan Martinez
 Antonio Lopez
 Juan Francisco Lopez

DISTRITO DE CARCELÉN.

Diego Martinez Gimenez
 Ramon Pardo
 Patricio Garcia
 Alonso Lopez Correa
 Juan Lillo Chicote
 José Gomez Gomez
 Juan Gomez Navarro
 Juan Lopez Correa
 Francisco Duarte
 Antonio Duarte Garcia
 Juan Gil Tornero
 Miguel de Guevara
 Martin Requena
 Cristobal Valverde
 Pedro Lopez Martinez
 Andres Pardo
 José Lillo Martinez
 Juan Villena Lopez
 Salvador Lopez
 Don Francisco Rodeuas
 Don Salvador Durá
 Juan Gomez Valiente
 Diego Garcia Naranjo
 Juan Valiente Gil
 Fulgencio Gomez Navarro
 Pascual Garcia Gil
 Gregorio Martinez
 Esteban Sarria
 Gregorio Garcia Lopez
 Sebastian Sarria
 Juan Gomez Ponce
 Francisco Gil Gomez
 Sebastian Garcia Gonzalez
 Lorenzo Sarria
 Miguel Martinez Gimenez
 José Perez Perez
 Sebastian Sarria Vera
 Pedro Gomez Guevara
 Gabriel Chicote
 Juan Perez Gimenez
 Miguel Lillo
 José Perez Gimeno
 Bartolome Saez
 José Sarria Soria
 Francisco Muñoz
 Cristoval Gomez Navarro
 José Guevara Osa
 Sebastian Villena
 Antonio Perez Gimeno
 Gregorio Gomez Guevara
 José Minguez Vera
 Juan Cavañero
 Francisco Gomez Navarro
 José Soso Ojo
 Miguel Abad

(Se continuará).

Indice de los Reales Decretos, Ordenes y Circulares, insertas en el Boletín oficial en todo el mes de Octubre de 1844.

Número 117.

Gobierno Político: Circular núm. 268 para la busca y captura de Vicente Cerdá, reclamado por el juzgado de 1.^a instancia de Chinchilla.

Otra núm. 269 para la de Blas Gonzalez, soldado desertor del Regimiento infantería de la Reina.

Otra núm. 270. Real orden aprobando la instrucción para la formación de la Matricula de vecinos forasteros y extranjeros, acompañando dos modelos.

Número 118.

Instituto de 2.^a Enseñanza: Censuras que han obtenido los alumnos en este establecimiento en el curso de 1843 á 1844.

Continúan los modelos para la formación de la Matricula hasta el número 9.

Número 119.

Gobierno Político. Circular núm 271. Real orden encargando se practiquen las diligencias necesarias para saber el paradero de D. Rafael Crespi de Gazan, natural de Palma de Mayorca.

Otra núm. 272 insertando una comunicacion del Juez de 1.^a instancia de Chinchilla para la averiguacion del autor de un asesinato cometido en aquel termino.

Otra núm. 273 mandando se remitan por los Ayuntamientos, que espresa la nota que acompaña, los testimonios de Propios y Arbitrios.

Intendencia de Rentas. Circular permitiendo el arriendo de Alcabalas y demas que constituyen las rentas provinciales.

Otra insertando la Real orden que manda que solo se exiga hasta el 20 de Octubre el arbitrio de 2 rs. en cada cuartera de trigo y demas granos establecido en Barcelona y demas puntos de la costa.

Edicto para el arrendamiento de una labor en Vivéro perteneciente al Canal de Maria Cristina.

Otro aclarando que solo se entiendan las tierras lo que debe arrendarse de la labor anteriormente citada.

Ministerio de Administracion militar. Edicto para la Subasta del servicio de hospitalidad para la Plaza de Malaga.

Otro para la de Pan y Pienso de las provincias Vascongadas.

Comandancia General. Circular insertando una Real orden declarando que los oficiales que hayan servido doce años con los abonos de Campaña puedan optar á su retiro con uso de uniforme y fuero criminal.

Edicto llamando á Eugenio Catalan y compañeros fugados de las Carceles de S. Clemente.

Instituto de 2.^a enseñanza. Edicto anunciando hallarse abierta la matricula desde 1.^o de Octubre.

Otro para el magisterio vacante de Pozohondo.

Continúa la lista de electores que han tomando parte en las proximas elecciones.

Id. los Estados 10 y 11 de la Matricula,

Número 120.

Intendencia de Rentas. Circular insertando la de la Administracion general de Bienes nacionales, reencargando la cobranza de los descubiertos por todos conceptos.

Gobierno político. Circular núm. 274 insertando

los repartimientos para el socorro de presos y Alcaldes de las Carceles de los partidos de Albacete, Alcaraz, Casas Ibañez y Chinchilla.

Número 121.

Gobierno político. Circular núm. 275. Real orden encargando la libertad mas amplia en el ejercicio de sus derechos á los electores y que se precaba por todos los medios posibles cualquiera tentativa de trastorno en las elecciones.

Otra núm. 276 insertando la que manda que en materia de estradicion se dirijan las autoridades por el conducto regular.

Otra núm. 277 que inserta la que recomienda la adquisicion á las Bibliotecas y demas cuerpos literarios de la obra titulada *Coleccion de documentos para la historia monetaria de España.*

Otra núm. 278 insertando otra Real orden que manda se averigüe el pasadero de Oracio Colimodio natural de Bibonati en el reino de Napoles.

Otra núm. 279 que inserta otra Real orden que manda se averigüe el paradero de D. Leon Lucas Pascual Scannapicco, natural de Monteleone en la Calabria.

Otra núm. 280 Real orden para que los demandados de los Presidios tengan el caracter de presos pobres y que se les socorra como á tales.

Otra núm. 281 insertando una comunicacion del Capitan General de estos reinos que encarga la activa persecucion de una partida de ladrones, compuesta de 135, y capitaneada por el bandido Bacora.

Continúa los repartimientos para el socorro de presos pobres de los partidos de Hellin, La Roda y Almansa.

Número 122.

Gobierno político: Discurso pronunciado por S. M. la Reyna en la apertura de las Cortes el 10 del corriente.

Circular núm. 282: insertando una Real orden que manda se costeen de los fondos publicos los gastos para la estension de la Langosta.

Otra núm. 283: Real orden para que se amplie á los Billetes del tesoro la conversion en titulos de la deuda consolidada al 3 p. o.

Otra núm. 284; Otra Real orden que previene que cuando haya necesidad de conducir reos sean escoltados por fuerza que no sea posible ninguna resistencia bajo la responsabilidad del Gefe de la misma.

Comandancia General: Real orden mandando se observen las reglas que fija para la concesion del doble sueldo por retiro.

Número 123.

Gobierno político Circular: núm. 285 para la busca y captura de unos ladrones que robaron al Administrador de Valdepeñas.

Otra núm. 286; que inserta la Real orden acordando no se entienda aplicable el decreto de sustitucion de 25 de Abril á los reemplazos que no se hubiesen egecutado antes de dicha fecha.

Intendencia de Rentas: Edicto para el nuevo arrendamiento sobre el derecho de Bolla de naipes.

Ministerio de Administracion militar: Edicto para la subasta de la asistencia y curacion de los enfermos de los Hospitales del Ferrol y Vigo.

Otro Edicto para anunciar las condiciones que han de tener los Estudiantes en el Colegio de San Bartolomé de Granada.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en las próximas elecciones.

Número 124.

Gobierno político: Circular número 287 para la busca y captura de Felipe Raimundo y Francisco Ferrer, desertores del provincial de Huesca.

Otra núm. 288: para la del reo Manuel Maroto reclamado por el Juzgado de Valdepeñas.

Otra núm. 289: aclarando una equivocación cometida en el repartimiento de presos pobres del partido de Chinchilla.

Intendencia de Rentas: Circular insertando una Real orden ampliando la conversión de los villetes del Tesoro en títulos de la deuda del 3 p^o.

Ministerio de Administración Militar: Edicto para la subasta de utensilios al ejército en el distrito de Valencia.

Fiscalía de la Audiencia Territorial de Albacete: Anuncio invitando á los aspirantes á las plazas de Abogados Fiscales de esta Audiencia.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en las próximas elecciones.

Número 125.

Gobierno político: Circular núm. 290 insertando el repartimiento para el socorro de presos pobres del partido de Yeste.

Otra núm. 291: Real orden acompañando impresos para la formación de presupuestos municipales y haciendo varias prevenciones al efecto.

Otra número 292: Haciendo varias prevenciones á los Ayuntamientos para evitar los abusos que se cometen en las cuentas de Propios y Arbitrios.

Otra número 293: Encargando á los pueblos que espresa la presentación de cuentas de Propios y Arbitrios.

Otra núm. 294: para la busca y captura del presbítero D. Silverio Maria Serrano procedente del Presidio de Cartagena.

Número 126.

Gobierno Político: Circular n.º 295 insertando la Real orden que previene que en el caso de arrendarse el ramo de Aguardiente sea con condición de que si el Gobierno lo suprime no tenga derecho el arrendatario á indemnización alguna.

Otra núm. 296: para la busca y captura de D. Antonio Bazquez factor de provisiones.

Otra núm. 297: insertando la Real orden que manda que las Diputaciones provinciales procedan con actividad en las operaciones de la quinta.

Otra núm. 298 invitando licitadores á la Plaza de Medicos de Caudete.

Discurso del medico de los baños de Toya D. José Genoves, director de los mismos.

Comandancia general: Circular insertando una Real orden mandando á quienes deben presentarse para justificar su existencia los oficiales retirados.

Número 127.

Gobierno Político: Circular núm. 299 para prevenir á los Ayuntamientos el modo de formar los expedientes de subasta de arrendamiento de fincas de Propios y adjudicación de Pastos.

Otra núm. 300 mandando que dentro de 15

días satisfagan los Ayuntamientos que espresa la nota que acompaña, los descubiertos por suscripción al Boletín oficial.

Ministerio de administración militar: Edicto para la subasta de utensilios para las tropas de las provincias Vascongadas.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en las próximas elecciones.

Número 128.

Gobierno político: Circular núm. 301 para la busca y captura de Mariano Sanchez, natural de Bogarra, desertor del Regimiento Caballería de Montesa.

Otra núm. 302 insertando una Real orden que manda se observen las disposiciones á favor de la ganadería para el libre uso de las Cañadas, Cordales y demas servidumbres de que disfrutan.

Otra núm. 303 que inserta otra Real orden declarando corresponde á las Diputaciones provinciales la facultad de perdonar ó rebajar las contribuciones á los pueblos.

Otra núm. 304 mandando que los Ayuntamientos remitan antes del 15 de Noviembre una noticia exacta de las alteraciones que hubiesen ocurrido en las listas electorales.

Otra núm. 305 para la busca y captura de Domingo Guillelmon de nacion Italiano

Otra núm. 306 para la de D. Miguel Subiza natural de Pamplona.

Otra núm. 307 para la busca de los efectos que espresa reclamados por el Juez de primera instancia de Valdepeñas

Otra núm. 308 para la busca y captura de D. Juan Gimenez Monteagudo vecino de Navas.

Relacion de las obras ejecutadas en la carretera de Madrid á Valencia y Barcelona.

Número 129.

Gobierno político: Circular núm. 309. Aviso del hallazgo de una Caballería menor que se ignora su dueño y que fue hallada por dos vecinos de Pozolorente.

Otra núm 310 para la busca y captura del desertor del provincial de Huesca Lorenzo Iñiguez natural de las Peñas de S. Pedro.

Otra núm. 311. para la de José Gonzalez, y otros varios compañeros reclamados por el Juez de primera instancia de Baza.

Intendencia de Rentas: Edicto de Subasta para el arriendo de derechos de rentas provinciales de Alcaraz.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en las próximas elecciones.

Número 130.

Gobierno político: Circular núm. 312. Real orden aclarando que la de 10 de Julio de 1839 comprende y se entiende á los hermanos de cadetes que sirven en el ejército y no á los que se hallan en los Colegios.

Ministerio de Administración militar: Edicto para la subasta del servicio de hospitales en la Plaza de Cadiz.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en las próximas elecciones.

Imprenta de Herrero-Pedron, Soler y Compañía.